

FICHA TÉCNICA

SOPORTE DE FIJACIÓN
ANCLS-A00A0

Código de Certificación: ANCLS



ANCLS-A00A0

■ DESCRIPCIÓN:

Conector de anclaje con anillo D y placa de sujeción en acero forjado. Proporciona un punto de fijación (anclaje) confiable para el sistema de detención de caídas (o limitación de desplazamiento) unido a la estructura a mediante soldadura o tornillo.

■ APLICACIÓN:

Soporte de Fijación (anclaje) está diseñado para crear un punto de anclaje donde una conexión directa no está disponible. Este tipo de anclaje es utilizable en diversas aplicaciones y distintas estructuras.

■ ADVERTENCIA:

Se DEBE seleccionar:

- a) Un punto de anclaje rígido y capaz de soportar una carga mínima de 5,000 lbs / 2270 kg / 22 kN.

■ MANTENIMIENTO:

Debe darse un cuidadoso tratamiento a los aspectos de mantención y almacenamiento de un sistema personal para detención de caídas.

- a) Guardar en un ambiente LIMPIO, SECO y que no reciba luz solar DIRECTA.
- b) Verificar que en el lugar de almacenamiento no existan ROEDORES, Ni SUSTANCIAS QUÍMICAS volátiles, corrosión o humo.

SOPORTE DE FIJACIÓN

■ ESPECIFICACIONES:

La materia prima utilizada: Acero al Carbono; recibe Control de Laboratorio Interno con especificaciones que exceden los requerimientos de normas: ANSI A 10.32-2012.

Argolla D.: Sin Deformación 2680 kgf. (Req. Min.: 2268 Kgf).

Requerimiento del Sistema Control de Calidad con Auditoria Externa: (ICONTEC).

■ MONTAJE:

Para el montaje de la estructura, mediante tornillos, se recomienda el uso de tornillos con resistencia grado 5 y diámetro 1/2 pulgada. Para el montaje mediante soldadura, la instalación se debe realizar por un soldador profesional calificado.

■ ACCESORIOS INCORPORABLES:

Amortiguador, Mod's: AMR1#, AMR2#.
Estrobo, Mod's: CAVR#, CAVS#.
Retractiva, Mod's: RETC#.
Línea de vida, Mod's: LINEV#.

■ GARANTÍA DEL PRODUCTO:

El fabricante del producto no posee control alguno sobre: ambiente de trabajo donde éste será usado, la condición climática, la idoneidad y responsabilidad del usuario para usar el producto en condiciones previstas, etc.; por ello, **normativamente (2)** está indicado que:

"Una Persona Competente debe capacitar al usuario antes de usar cualquier tipo de equipo conforme a esta Norma
Una Persona Competente debe inspeccionar cada sistema en forma periódica (no menos de dos veces al año) conforme a las recomendaciones del fabricante y dejar constancia escrita de la fecha de cada inspección.
Todos los sistemas de protección de caídas sujetos a impactos causados por una caída libre, deben ser retirados del servicio y evaluados por personal competente"

(2) ANSI A10.32-2012

- | | |
|----|--|
| 3. | General requirements. |
| 6. | Inspección, mantenimiento y almacenamiento del equipo por parte del usuario. |

■ ENSAYOS:

El producto terminado satisface, con Certificación/es **U.L® (U.S.A), ICONTEC (COLOMBIA)** las pruebas y ensayos requeridos (según corresponda) en norma/s citadas precedentemente:

- a) Prueba de funcionamiento dinámico, ensayo de impacto.